

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.645/13

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

A N U N C I O

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Noviembre de 2013, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

- I. FICHERO «GESTIÓN ECONÓMICA».
- II. FICHERO «RECURSOS HUMANOS-NÓMINAS».
- III. FICHERO «PADRÓN».
- IV. FICHERO «REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS».
- V. FICHERO «CONTROL DE ACCESO A INSTALACIONES MUNICIPALES».

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En El Tiemblo, a 21 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.